

Bases legales concurso “#LaGuitarradelMar” en Instagram

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

Aquagestión Sur S.L. (en adelante ACUARIO DE SEVILLA) es la empresa que organiza este concurso y lo hace en sus canales sociales, en concreto en la red social Instagram, el cual se registrará por las siguientes Bases.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso se iniciará el día 15 de abril de 2023 y finalizará el día 15 de noviembre.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para que la participación sea incluida en el sorteo, el usuario deberá:

- Fotografiarse en el photocall instalado en el hall del acuario
- Subir la foto a su perfil de Instagram, etiquetar a @acuariosevilla e incluir el hashtag #LaGuitarradelMar
 - *En el caso de que sea privado deberá enviar un pantallazo de la publicación por mensaje directo al perfil del acuario.
- Seguir el perfil @acuariosevilla

Los participantes sólo podrán tener una participación en la presente promoción. No podrán participar los empleados de Acuario de Sevilla.

4.- PREMIOS

Habrán 7 ganadores. Cada mes se elegirá 1 ganador/a de entre todos los participantes del último mes (de manera aleatoria utilizando la herramienta Sortea2 o similar). El ganador/a de cada semana conseguirá 2 pases anuales del Acuario de Sevilla. Estos pases anuales le permitirán visitar el acuario todas las veces que quieran durante 365 días (a partir de la fecha de retirada del pase)

Se notificará el/la ganador/a en el perfil de @acuariosevilla. Los ganadores deberán enviar un mensaje privado en un plazo de 48h para identificarse. En el caso de que el/la ganador/a no responda, el premio se dará por desierto.

En ningún caso, el premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El premio es personal e intransferible.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Acuario de Sevilla no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio.

Tampoco se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o las redes sociales.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para participar en el sorteo, Acuario de Sevilla no recogerá ningún dato personal del ganador/a excepto su perfil de Instagram por lo que cualquier comunicación con el ganador se realizará a través de dicho perfil. Para acreditar su identidad en el momento de la recogida del premio, deberá hacerlo presentando el mensaje recibido desde el perfil de Acuario de Sevilla en el que se le informa de las condiciones para la recogida, en cuyo momento si deberá identificarse con su DNI/NIE y firmar la recepción del premio y su consentimiento para la toma y difusión de fotografías.

Durante el sorteo se tomarán fotografías, que podrán ser utilizadas por el Acuario de Sevilla en sus canales digitales y elementos propios de comunicación. Se solicitará al participante el consentimiento correspondiente, que será firmado por escrito en el momento de la recogida del premio.

8.- CAMBIOS

Acuario de Sevilla se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el concurso.

9. – LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los participantes aceptan, mediante su participación en una promoción, que los nombres que vayan a ser publicados en los soportes van a ser visualizados por el resto de usuarios de las redes sociales sin que infrinja su privacidad. Asimismo la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de las redes sociales donde se desarrolla el mismo. Instagram NO patrocina, avala ni administra en modo alguno el presente concurso, ni está asociado a Él.